



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025”

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MCN N° 02/2026”ADQUISICIÓN DE SEMEN Y NITRÓGENO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” ID N° 481.553

El presente Informe, elaborado por el Comité de Evaluación designado por Resolución N° 179/2026 se encuentra enmarcado a lo establecido en la Ley N° 7021/22, art. 54, en el Decreto 2264/24, arts. 31°, siguiendo el orden de las documentaciones previstas.

Se realizarán los análisis correspondientes de los antecedentes de la Licitación, los Criterios de Evaluación y las Ofertas presentadas en el marco del proceso para la MENOR CUANTIA NACIONAL N° 02/2026 “ADQUISICIÓN DE SEMEN Y NITRÓGENO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” – ID N° 481.553, cuyo acto de apertura fue realizado en fecha 15 de abril de 2026.

A continuación, se detallan los análisis realizados por este Comité de Evaluación:

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

El presente proceso será financiado de conformidad a lo previsionado en los Objetos del Gasto: 351 – COMPUESTOS QUIMICOS y 410 – BIENES E INSUMOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL, con Fuente de Financiamiento 10 “Recursos del Tesoro”, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 329/2026.

2. ACTA DE APERTURA DE SOBRES:

Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, fecha 15 de abril de 2026, observándose la recepción de 1 (una) oferta, que se detallan a continuación:

NRO	OFERENTE	CORREO ELECTRÓNICO	RUC	FORMULARIO DE OFERTA DEBIDAMENTE FIRMADO	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	MONTO OFERTADO Gs.
1	GENETICA AMERICANA S.R.L.	nescastel@gmail.com	80022870-7	SI	SI	790.000

El comité de evaluación manifiesta que no hubo observaciones de oferentes en el acto de apertura.

3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL: CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PBC:

La evaluación se realizará conforme los criterios definidos en la Sección 4 – Evaluación de Ofertas del Decreto N° 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en las Bases y Condiciones.

Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado de sobre único establecido en el Art. 75 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024:

2. Evaluación basada únicamente en precio

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 79° del Decreto Nro. 2264/24 de la Ley N° 7021/22, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:





"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MCN N° 02/2026"ADQUISICIÓN DE SEMEN Y NITRÓGENO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 481.553

N°	RUC	OFERENTES	FORMULARIO OFERTA Y PLANILLA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA DEL OFERENTE	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL FIRMANTE DE LA OFERTA
1	80022870-7	GENETICA AMERICANA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El comité de evaluación manifiesta que el oferente GENETICA AMERICANA S.R.L., cumple con las documentaciones legales de carácter sustancial para el presente llamado.

CUADRO DETALLADO DE VERIFICACION DE LAS GARANTIAS DE MANTENIMIENTO DE OFERTAS

ITEM	OFERENTE	MONTO GARANTIA REQUERIDA S/ OFERTA PRESENTADA (5%) Gs. Monto máximo del Contrato Gs. 60.000.000	MONTO GARANTIA PRESENTADA POR EL OFERENTE Gs.
1	GENETICA AMERICANA S.R.L.	3.000.000	3.000.000

El Comité de evaluación manifiesta que el oferente Genetica Americana SRL cumple con los montos y plazos exigidos para la Garantia de Mantenimiento de Ofertas que para el presente proceso se ha solicitado: DDJJ.

4. VERIFICACIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN NACIONAL

Prosiguiendo con la Evaluación de las Ofertas presentadas este comité analiza lo dispuesto:
-Ley N° 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
-Ley N° 6575/20 "QUE MODIFICA EL ARTICULO 2° DE LA LEY N° 4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION".
-CIRCULAR DNCP N° 09/24

Por consiguiente, se procede a analizar CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

- a. Consorcios:
- a.1. Provisión de Bienes
- El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.
- a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).
- Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.
- Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio





“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025”

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MCN N° 02/2026”ADQUISICIÓN DE SEMEN Y NITRÓGENO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” ID N° 481.553

(acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado

REPORTE DEL SISTEMA DE CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

**VUE**
VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN

**MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**
PARAGUAY

PARAGUAY
TETÁ MBA'E'APOPY
HA NEMU
MOTENONGEHA

**GOBIERNO DEL PARAGUAY**

[Cerrar sesión](#)

Ningún registro encontrado, verifique los parametros requeridos.

N°	RUC	OFERENTES	MONTO OFERTADO	PRESENTA / NO PRESENTA	RECARGO 40%
1	80022870-7	GENETICA AMERICANA S.R.L.	790.000	NO PRESENTA	NO APLICA

Descargo del Comité: Se realizaron las verificaciones documentales de las oferta física presentada por las empresa y no presento el Certificado de Origen Nacional de los productos ofertados, además se realizó la verificación en la página del Ministerio de Industria y Comercio, Ventanilla Única de Exportación en el apartado de CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, en la cual se constato que el proveedor no posee certificado de origen nacional de los productos ofertados para el presente llamado a licitación, por tanto este criterio no es aplicado para la empresa.

POSTERIORMENTE CONFORME AL CUADRO DE PRECIOS DE LAS EMPRESAS SE CONTINUARÁ LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE MENOR PRECIO CON OTROS DOCUMENTOS DEL PRESENTE LLAMADO (punto 2.1.3. del Art. 75° del Decreto Nro. 2264/24).

N°	RUC	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	80022870-7	GENETICA AMERICANA S.R.L.	790.000

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS (En orden ascendente)

Se prepara el Cuadro Comparativo de Ofertas de la firma que ha presentado oferta y **QUE CUMPLE CON LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN**, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. El sistema de adjudicación es: **POR EL TOTAL**





"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MCN N° 02/2026"ADQUISICIÓN DE SEMEN Y NITRÓGENO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 481.553

REFERENCIAL FCV							GENETICA AMERICANA SRL		
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Ca nt.	PRECIO REFERENCIAL	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL
1	11131602-999	Semen Congelado	Unidad	EVENTO	1	94.500	230.000	230.000	143,39
2	11131602-999	Semen Congelado	Unidad	EVENTO	1	254.845	90.000	90.000	-64,68
3	11131602-999	Semen Congelado	Unidad	EVENTO	1	84.283	280.000	280.000	232,21
4	11131602-999	Semen Congelado	Unidad	EVENTO	1	70.932	80.000	80.000	12,78
5	11131602-999	Semen Congelado	Unidad	EVENTO	1	254.845	80.000	80.000	-68,61
6	12141903-003	Nitrogeno liquido	Litros	EVENTO	1	26.667	30.000	30.000	12,50
TOTALES						786.072		790.000	

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS REALIZA LA SIGUIENTE OBSERVACION:

En aplicación de lo dispuesto en el Art75° Procedimiento de Evaluación punto 2.1.3., del decreto 2264/24, se procede a seleccionar provisoriamente a la firma, GENETICA AMERICANA SRL, como la oferta evaluada como LA MÁS BAJA, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como ser: documentación formal, capacidad legal, capacidad técnica para cumplir el contrato, margen de preferencia, desempate, etc.

6. SEGUIDAMENTE SE PROCEDE A REALIZAR LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL DE LAS FIRMAS QUE SE SITUAN PROVISORIAMENTE COMO LAS OFERTAS DE MENOR PRECIO:

Referencias:

Nº	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	GENETICA AMERICANA SRL	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA
		NP	NO PRESENTA



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025”

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MCN N° 02/2026”ADQUISICIÓN DE SEMEN Y NITRÓGENO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” ID N° 481.553

REQUERIMIENTOS	
1) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	C
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	C
3) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **	C
4) Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	C
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	N/A
6) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	C
7) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	C
8) Documentos legales	
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	C
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	C
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	C
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	C
8.3 Oferentes en Consorcio.	
1) Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)	N/A

Visión: “Ser una Institución de referencia en el área de las Ciencias Veterinarias a nivel nacional, y lograr prestigio internacional a través de la excelencia académica, científica y tecnológica, impulsando el desarrollo sostenible, la salud pública y el bienestar animal con compromiso social”
Misión: “Formar profesionales veterinarios, referentes, competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables a través de una enseñanza de calidad en Ciencias Veterinarias, con capacidad de crear, aplicar y difundir conocimientos, orientados al bienestar de la sociedad”



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MCN N° 02/2026"ADQUISICIÓN DE SEMEN Y NITRÓGENO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 481.553

2) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).	N/A
3) Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).	N/A
8.4 Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.	
a) Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)	N/A
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	N/A

Descargo del Comité de Evaluación: Como resultado del análisis, se han comprobado que la empresa GENETICA AMERICANA S.R.L. han presentado fehacientemente los documentos sustanciales para seguir en competencia conforme a los Requisitos Documentales para la Evaluación Requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y a lo establecido en el Art. 75, 78 y 79 del Decreto N° 2264/24 que Reglamenta la Ley 7021/22, por lo que cumplen con los documentos sustanciales y formales requeridos y se continuará la evaluación de la misma con parámetros establecidos en el presente proceso.

EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS HA CURSADO LA SIGUIENTE NOTA VIA CORREO ELECTRONICO:

NOTA FCV-CE del 20 de abril de 2026 a la empresa GENETICA AMERICANA SRL solicitando lo siguiente:

- En caso de que sea un material genético importado se deberá presentar la autorización para la importación emitida por SENACSA y certificado Zoo sanitario que emite el país importador para el ingreso al país.
- En caso de que sea un material genético de procedencia nacional se deberá presentar la habilitación del Centro Genético emitido por SENACSA.
- Copia Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2022, 2023 y 2024, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaria de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), que se encuentran en la página web (www.dnit.gov.py), para contribuyentes de IRACIS y/o IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE).



Handwritten signature and the number 6.



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MCN N° 02/2026"ADQUISICIÓN DE SEMEN Y NITRÓGENO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 481.553

- Copia del Formularios N° 106 y 501 de los años 2022, 2023 y 2024 para contribuyentes del IRPC / IRE SIMPLE.
- Copia del Formulario 515 IRP-RSP para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC, de los años 2022, 2023 y 2024.
- Copia del Formulario 120 IVA General de 36 meses correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024, para contribuyentes sólo del IVA General.
- Demostrar la experiencia en adquisición de semen congelado y nitrógeno con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 4 (cuatro) últimos años. Ej.: últimos años 2021-2022-2023-2024. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. En atención a la modalidad aplicada para el presente proceso Contrato Abierto por Monto Mínimo y Máximo, el cálculo deberá realizarse por el Monto Máximo conforme a lo estipulado para el presente proceso licitatorio.
- Catálogo de todos los ítems ofertados en español, se debe Indicar exactamente la marca y categoría, característica del producto y/o la página Web a fin de cotejar las especificaciones del mismo. Favor presentar en orden cronológico de los números de ítems
- Explicación detallada de la composición de todos los precios ofertados, ya que los mismos no se ajustan a los márgenes establecidos por la DNCP.

Respuesta: la empresa ha respondido en tiempo y forma lo solicitado

7. VERIFICACIÓN DE REGISTRO DE INHABILITADOS

Previo análisis de las ofertas, se procede a la verificación de inhabilitados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas:

GENETICA AMERICANA SRL - RUC 80022870-7

Sanciones a Proveedores

Críterios de Búsqueda

Proveedor :

GENETICA.AMERICANA SRL

Tipo de Sanción:

[Seleccione una opción]

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

☐ Ver Histórico de Sanciones

Buscar

Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- ✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.
- ✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025”

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MCN N° 02/2026"ADQUISICIÓN DE SEMEN Y NITRÓGENO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 481.553

Descargo del Comité de Evaluación: El oferente GENETICA AMERICANA S.R.L. no cuenta con registro de inhabilitación dentro del Sistema de Información de Contrataciones Públicas conforme lo establecido en el Art. 34 "REGISTRO DE INHABILITADOS" del Decreto 2.264/24 de la Ley 7021/22.

8. ANALISIS DE LA CALIFICACION LEGAL

Analizando las condicines de los propietarios de la empresas a fin de verificar si registran antecedentes como funcionarios públicos, para su efecto hemos cursado nota vía correo electrónico a la Dirección de Talento Humano en fecha 20/04/2026 para la verificación en la base de datos del sistema SINARH si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no;

GENETICA AMERICANA SRL - RUC 80022870-7			
ORDEN	C.I. N°	NOMBRE Y APELLIDO	SOCIO / REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO
1	1.012.520	ERIS NESTOR CASTELNOVO ENCISO	GERENTE GENERAL
2	4.184.653	CLAUDIA CAROLINA CASTELNOVO FERNANDEZ	GERENTE DE VENTAS

C.I. 1.012.520 Eris Nestor Castelnovo Enciso

[illegible]

No presenta registros en el SINARH





Tel. 585 575



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN Nº 722/2025”

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MCN Nº 02/2026”ADQUISICIÓN DE SEMEN Y NITRÓGENO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” ID Nº 481.553

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2021, 2022, 2023
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los años 2022, 2023, 2024, no deberá ser negativo.

b) Para contribuyentes de IRPC / IRE SIMPLE

Deberán presentar Formulario 106 y 501 de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyentes del IRPC / IRE SIMPLE.
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

c) Para contribuyentes de IRP

Deberán presentar Formulario 515 IRP-RSP para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP-RGC de los años 2021, 2022, 2023 para contribuyentes de Renta Personal.
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos.

d) Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Deberán presentar Formulario 120 IVA General de 36 meses correspondiente a los años 2021, 2022, 2023, para contribuyentes sólo del IVA General.
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos

Obs.: Para el caso de Consorcios, indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de capacidad financiera, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera:

Para evaluar el presente criterio, se evaluaron las siguientes documentaciones proveídas por el oferente:

a.	Copia Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2021, 2022, 2023, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py), para contribuyentes de IRACIS y/o IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE).
b.	Copia del Formularios Nº 106 y 501 de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyentes del IRPC / IRE SIMPLE.
c.	Copia del Formulario 515 IRP-RSP para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC, de los años 2021, 2022, 2023.
d.	Copia del Formulario 120 IVA General de 36 meses correspondiente a los años 2021, 2022, 2023, para contribuyentes sólo del IVA General.





“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025”

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MCN N° 02/2026”ADQUISICIÓN DE SEMEN Y NITRÓGENO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” ID N° 481.553

FORMULA	Información financiera en equivalente de guaranies	Información histórica correspondiente a los dos (3) años anteriores (equivalente en miles de guaranies)					COEFICIENTE
		2021	2022	2023	Año <i>n</i>	Promedio	
Información del Balance							
TP/TA	Total del Pasivo (TP)	1.025.008.847	816.121.298	1.429.826.772	3	1.090.318.972	0,182272002
	Total del Activo (TA)	5.833.754.061	5.763.785.639	6.347.931.241	3	5.981.823.647	
AC/PC	Activo a corto plazo (AC)	5.303.481.716	5.353.180.621	5.688.964.885	3	5.448.542.407	9,135448568
	Pasivo a corto plazo (PC)	416.302.798	675.829.345	697.120.689	3	596.417.611	
Información tomada del Estado de Resultados							
UAI/C	Utilidad después de impuestos o pérdida	283.009.565	129.609.534	89.338.806	3	167.319.302	0,036773473
	Capital	4.550.000.000	4.550.000.000	4.550.000.000	3	4.550.000.000	

N°	RATIOS	PARAMETROS	COEFICIENTE	ANALISIS
1	ENDEUDAMIENTO	NO DEBERA SER MAYOR A 0,80	0,182272002	CUMPLE
2	LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 1	9,135448568	CUMPLE
3	RENTABILIDAD	NO DEBERA SER NEGATIVO	0,036773473	CUMPLE

Descargo del Comité de Evaluación: En base a los datos presentados por el oferente Genetica Americana SRL, **CUMPLE** con la Capacidad Financiera de acuerdo al pliego de bases y condiciones.

CAPACIDAD TÉCNICA:

- GENETICA AMERICANA SRL

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

El Oferente deberá acreditar que los productos a ofertar se encuentran autorizados y habilitados para su comercialización.

La convocante se reserva el derecho de visitar el local de las empresas para corroborar su asiento legal, condiciones y lugar, de tal manera a evitar problemas posteriores a la firma del contrato.

Obs.: Para el caso de Consorcios, indicarse en la oferta cuál es la empresa líder del consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los criterios de calificación de capacidad técnica y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio.

Referencias:

N°	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	GENETICA AMERICANA SRL	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MCN N° 02/2026"ADQUISICIÓN DE SEMEN Y NITRÓGENO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 481.553

En caso de que sea un material genético importado se deberá presentar la autorización para la importación emitida por SENACSA y certificado Zoo sanitario que emite el país importador para el ingreso al país.	C
En caso de que sea un material genético de procedencia nacional se deberá presentar la habilitación del Centro Genético emitido por SENACSA.	N/A

Descargo del Comité de Evaluación: En base a los datos presentados por el oferente Genetica Americana SRL, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica conforme a lo exigido en el pliego de bases y condiciones.

EXPERIENCIA:

- **GENETICA AMERICANA SRL**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:
Demostrar la experiencia en provisión de SEMEN Y NITROGENO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 4 (cuatro) últimos años. Ej.: últimos años 2021-2022-2023-2024. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. En atención a la modalidad aplicada para el presente proceso Contrato Abierto por Monto Mínimo y Máximo, el cálculo deberá realizarse por el Monto Máximo conforme a lo estipulado para el presente proceso licitatorio.

Referencias:

N°	EMPRESA	SIGLAS	REFERENCIAS
1	GENETICA AMERICANA SRL	C	CUMPLE
		NC	NO CUMPLE
		N/A	NO APLICA

EXPERIENCIA REQUERIDA

1. Demostrar la experiencia en provisión de SEMEN Y NITROGENO con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 4 (cuatro) últimos años. Ej.: últimos años 2021-2022-2023-2024. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación. En atención a la modalidad aplicada para el presente proceso Contrato Abierto por Monto Mínimo y Máximo, el cálculo deberá realizarse por el Monto Máximo conforme a lo estipulado para el presente proceso licitatorio.	C
---	---

N°	EMPRESA:	Monto Total Maximo	= o < 25% de la Oferta (Requerido)	2021	2022	2023	2024	Monto Total de Contratos Ejecutados.	CUMPLE / NO CUMPLE
1	GENETICA AMERICANA SRL	Gs. 60.000.000	Gs. 15.000.000	-	-	Gs. 34.890.645.-	Gs. 5.895.000.-	Gs. 40.765.645.-	CUMPLE

Descargo del Comité de Evaluación: En base a los datos presentados por la firma Genetica Americana SRL, la misma **CUMPLE** con la experiencia requerida conforme a lo exigido en el pliego de bases y condiciones.

MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Este criterio no es aplicado al presente llamado a licitación.



“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025”

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MCN N° 02/2026”ADQUISICIÓN DE SEMEN Y NITRÓGENO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN” ID N° 481.553

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

Catálogo de cada bien requerido en español o traducido del idioma original del fabricante al español, se debe Indicar exactamente la marca, característica del producto y/o la página Web a fin de cotejar las especificaciones del mismo

Descargo del Comité de Evaluación: la firma GENETICA AMERICANA S.R.L., ha respondido en tiempo y en forma conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS

Este criterio no es aplicado, no existen ofertas iguales en precios.

10. RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, precedentemente y luego de analizar minuciosamente las ofertas admitidas, y una vez cumplidos con los requisitos esenciales estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley N° 7021/22 y su Decreto Reglamentario 2264/24 y demás leyes concordantes, de la Legislación Vigente, se presenta este informe a consideración de la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, en su carácter de máxima autoridad de la Convocante, con la sugerencia de, *salvo mejor parecer*:

RECOMENDACIONES POR ÍTEMS – CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

EMPRESA: GENETICA AMERICANA SRL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	11131602-999	Semen Congelado	Unidad	EVENTO	1	230.000	94.500
2	11131602-999	Semen Congelado	Unidad	EVENTO	1	90.000	218.700
3	11131602-999	Semen Congelado	Unidad	EVENTO	1	280.000	80.000
4	11131602-999	Semen Congelado	Unidad	EVENTO	1	80.000	65.610
5	11131602-999	Semen Congelado	Unidad	EVENTO	1	80.000	218.700
6	12141903-003	Nitrogeno liquido	Litros	EVENTO	1	30.000	25.000
						TOTAL	790.000



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

MCN N° 02/2026"ADQUISICIÓN DE SEMEN Y NITRÓGENO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" ID N° 481.553

RECOMENDACIONES POR EMPRESAS

EMPRESA	RUC	ITEMS RECOMENDADOS A ADJUDICAR	MONTO MÍNIMO Gs.	MONTO MÁXIMO Gs
GENETICA AMERICANA SRL	80022870-7	LA TOTALIDAD	30.000.000	60.000.000
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR			30.000.000	60.000.000

RECOMENDACIONES FINALES

1. **Aprobar** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación.-
2. **Adjudicar** el procedimiento de MCN N° 02/2026 "ADQUISICIÓN DE SEMEN Y NITRÓGENO LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – ID N° 481.553, por un Monto Total Mínimo de Gs 30.000.000 (Guaraníes Treinta millones), y un Monto Máximo de Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta millones), IVA incluido si corresponde y libre de todo gasto para la convocante, conforme a la recomendación de adjudicación por empresas.-
3. **Imputar** los gastos que demande la presente adjudicación en los Objetos del Gasto: 351 – COMPUESTOS QUIMICOS y 410 – BIENES E INSUMOS DEL SECTOR AGROPECUARIO Y FORESTAL, con Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 329/2026..

Este informe es presentado en la Facultad de Ciencias Veterinarias de la Universidad Nacional de Asunción, sito en el Campus Universitario de la Ciudad de San Lorenzo, el día 24 del mes de abril del año 2026.

ES NUESTRO INFORME.


Abog. Martha Colmán
Miembro Comité de Evaluación


C.P. Pedro Peralta
Miembro Comité de Evaluación




C.P. Luz Aquino
Miembro Comité de Evaluación


Lic. Cristhian Ferreira
Miembro Comité de Evaluación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Casilla de Correo Nº 1061 – Tel. 585 574 – 585 575
Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py
San Lorenzo – Paraguay



"CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN Nº 310/2022 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS – SISTEMA ARCU-SUR, POR RESOLUCIÓN N° 722/2025"

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

MCN Nº 02/2026 "ADQUISICIÓN DE SEMEN Y NITRÓGENO PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - ID N° 481.553

Contrato Abierto por Monto Mínimo 30.000.000, Máximo 60.000.000

Contrato Abierto por Monto Mínimo 30.000.000, Maximo 60.000.000											
REFERENCIAL FCV							GENETICA AMERICANA SRL				
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% DE VARIACION RESPECTO AL REFERENCIAL
1	11131602-999	Semen Congelado	Unidad	EVENTO	1	94.500	ABS	USA	230.000	230.000	143,39
2	11131602-999	Semen Congelado	Unidad	EVENTO	1	254.845	ABS	USA	90.000	90.000	-64,68
3	11131602-999	Semen Congelado	Unidad	EVENTO	1	84.283	ABS	USA	280.000	280.000	232,21
4	11131602-999	Semen Congelado	Unidad	EVENTO	1	70.932	ABS	USA	80.000	80.000	12,78
5	11131602-999	Semen Congelado	Unidad	EVENTO	1	254.845	ABS	USA	80.000	80.000	-68,61
6	12141903-003	Nitrogeno liquido	Litros	EVENTO	1	26.667		PY	30.000	30.000	12,50
TOTALES						786.072				790.000	

C.P. Pedro Peralta.

Miembro Comité de Evaluación

Lic. Cristhian Ferreira

Miembro Comité de Evaluación

Abg. Martha Colmán

Miembro Comité de Evaluación

C.P. Luiz Aquino

Miembro Comité de Evaluación

San Lorenzo, 24 de noviembre de 2026

